

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, ENERO 02 DE 2015

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2088 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29/09/2014
- 6.- La Aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2015, según decreto alcaldicio n° 2435 de fecha 27/11/2014

DECRETO ALCALDICIO N° 38

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Kinesiólogo para cumplir funciones en Postas, Estaciones Médico rurales y encargado Técnico del Centro Geriátrico en Huepil Dependiente del Depto. Comunal de Salud:

NOMBRE : PABLO ENRIQUE CARCAMO SAN MARTIN
RUT : XXXXXXXXXX
TITULO : KINESIOLOGO
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE ENERO 2015
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NIVEL: 15

CATEGORIA: B

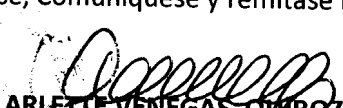
REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 827.809.- (Ochocientos veintisiete mil ochocientos nueve pesos) mensual.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.499.- (Cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Médico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero 2015 al 31 de Diciembre 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. Salud

Jafa/AVO/FSE/iam

